



FUNDACION FLORENCIO FIORINI

# BECAS ESTIMULO FLORENCIO FIORINI PARA INVESTIGACION EN MEDICINA



ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

## BASES y CONDICIONES

La FUNDACION FLORENCIO FIORINI y la ASOCIACION MEDICA ARGENTINA llaman a concurso para seleccionar y otorgar estas Becas a proyectos de investigación científica básica o aplicada en medicina.

### PROPOSITO

El propósito es brindar apoyo económico y estímulo científico a médicos argentinos que deseen realizar en el país proyectos de investigación básica o aplicada en medicina y no cuenten con los recursos adecuados para efectuarlos.

### CANTIDAD DE BECAS

Se otorgarán 20 (veinte) Becas.

### DURACION Y MONTO

Cada Beca tendrá una duración de un año y será por un total de \$ 4.200.000 que se abonará en pagos mensuales y consecutivos de \$ 350.000, el primero el 1 de abril de 2025, mediante depósitos en cuenta bancaria del Becario.

### POSTULANTES

Podrán inscribir proyectos de investigación médicos argentinos de hasta **40** años de edad cumplidos al 30 de noviembre de 2024, graduados en universidades públicas o privadas del país debidamente acreditadas. Cada proyecto deberá ser presentado por sólo un postulante. Los ganadores de una Beca Estímulo Florencio Fiorini no podrán postularse en el período anual subsiguiente.

### INSCRIPCION

El postulante deberá ingresar ON LINE, a través del sitio Web de la Fundación Florencio Fiorini, [www.fff.org.ar](http://www.fff.org.ar), sus datos personales; adjuntar Curriculum Vitae; los datos del padrino del trabajo de investigación y del lugar de desarrollo; el título y subtítulo del trabajo e informar de las distinciones recibidas por el postulante o por el proyecto.

Por ese mismo medio, el postulante deberá desarrollar el proyecto, completando cada ítem según las especificaciones indicadas: objetivos, resultados esperados, antecedentes del conocimiento sobre el tema, citas bibliográficas y material y métodos a utilizar. En el caso que se hayan involucrado a seres humanos (pacientes ó voluntarios sanos), el postulante, también deberá adjuntar la aprobación de un Comité de Ética y el Modelo de Consentimiento Informado. La Fundación Florencio Fiorini comunicará al postulante la confirmación de su inscripción.

### SELECCION DE PROYECTOS

La selección de los proyectos será realizada por un Jurado designado por la Asociación Médica Argentina y la Fundación Florencio Fiorini, cuya decisión será inapelable. Se favorecerá la diversificación, evitando seleccionar más de un proyecto por centro de investigación. El resultado del concurso será publicado en [www.fff.org.ar](http://www.fff.org.ar).

### OTORGAMIENTO

Las Becas se otorgarán en lugar y fecha a confirmar.

### COMUNICACION CUATRIMESTRAL OBLIGATORIA

El Becario deberá presentar un breve informe cuatrimestral en el que conste la evolución del proyecto y los resultados preliminares alcanzados. En caso que el becario se vea obligado a suspender el desarrollo de la investigación, deberá informar inmediatamente por correo postal o electrónico a la secretaria de Fundación Florencio Fiorini, Cuba 1940 P8 Of 803, Ciudad de Buenos Aires. Tel: (011) 4780-2679 email: [secretaria@fundacionfiorini.org.ar](mailto:secretaria@fundacionfiorini.org.ar)

### CANCELACION DE LA BECA

La interrupción de las tareas de investigación, la no presentación de la Comunicación Cuatrimestral Obligatoria o el falseamiento de cualquier información proporcionada por el Becario en relación a la beca, dará lugar a su cancelación y suspensión de los pagos.

### ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

Los postulantes, al inscribir sus trabajos, conocen y aceptan las condiciones de estas Bases y autorizan a que sus nombres, título y lugar de desarrollo del trabajo y fotos de la premiación se difundan públicamente.

# BECAS AÑO 2025